



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

671-19

23 DIC 2019

Salta,
Expediente N° 19.046/16

VISTO la Resolución N° CD-609/18 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se designa a la C.U. Reina Ninfa ACOSTA, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación simple para la asignatura MATEMATICA (1° cuatrimestre) con extensión de funciones a ESTADISTICA (2° cuatrimestre) de la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en la Sede de Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la toma de posesión y por el termino de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el Artículo 48 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

Que la Sede Regional Orán, informa que la C.U. ACOSTA, tomó posesión en el cargo antes mencionado el 01 de Febrero de 2.019.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar establecido que la C.U. Reina Ninfa ACOSTA, D.N.I. N° 35.280.647, tomo posesión en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación simple para la asignatura MATEMATICA (1° cuatrimestre) con extensión de funciones a ESTADISTICA (2° cuatrimestre) de la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en la Sede de Orán de la Universidad Nacional de Salta, el 01 de Febrero de 2.019.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal, Sede Regional Orán para su toma de razón y demás efectos.-

sh


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa